

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Julianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 088**

Mesa Directiva:

Dip. Julianna Bugarini Torres [MORENA]

Presidenta

Dip. Abraham Espinoza Villa [PVEM]

Vicepresidente

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado [PT]

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade [PAN]

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera [MORENA]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 10 de diciembre de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 8:30 horas.

Presidenta:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 10 de diciembre de 2025. *[Timbre]*

Le pido a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta. Buenos días a todos:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado que falte que se le pase asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe quórum legal para iniciar la sesión.

Servida su instrucción.

Presidenta:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión ordinaria.

Y le pido a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sesión ordinaria del día miércoles
10 de diciembre del 2025.

orden del día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 083, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 084, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.

III. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2º, ASÍ COMO UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 123 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 308; LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 314, Y EL ARTÍCULO 323, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN LIII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 301 TER Y 301 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA JAQUELINE AVILÉS OSORIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 3 DE JULIO EN LA TENENCIA DE PURUARÁN, EN EL MUNICIPIO DE TURICATO, MICHOACÁN, CON MOTIVO DEL DECENTÍSIMO UNDÉCIMO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LAS BANDERAS NACIONALES Y PARLAMENTARIAS Y OTROS DECRETOS DEL SUPREMO CONGRESO DE PURUARÁN, PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO, MICHOACÁN.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 BIS, RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “DE LA COORDINACIÓN PARA EL COMBATE PARA EL DELITO DE EXTORSIÓN”, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TER A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, AL SERVICIO DE LAS VÍCTIMAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII AL ARTÍCULO 1º, SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 12, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27, SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 32, Y LAS FRACCIONES V Y VI AL ARTÍCULO 70, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN EL ORDEN SUBSECUENTE, DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL; Y A LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL

DIPUTADO GUILLERMO VALENCIA REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 280 Y 281 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 I Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2 I 7 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 3º; LAS FRACCIONES V, VI, X Y XI DEL ARTÍCULO 7º; LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10; EL PÁRRAFO PRIMERO Y LAS FRACCIONES X BIS, XII, XIII DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LA FRACCIÓN SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 3º; LAS FRACCIONES XII Y XIII DEL ARTÍCULO 7º; LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 12; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV BIS CON SUS ARTÍCULOS 29 BIS, 29 TER Y 29 QUÁTER; TODAS DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 TERDECIES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN XXIII Y 9º FRACCIÓN X DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS

1°, 2°, 3°, 4° FRACCIÓN VII, 16 FRACCIÓN III Y 18 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE

LAGUNILLAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXVIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXIX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXX. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXI. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIII. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXIV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL

CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXV. DISPENSA DE SUS LECTURAS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE REMITA UN INFORME TRIMESTRAL ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ASUNTOS CONCLUIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE TELECOMUNICACIONES (CRT) A EFECTO DE QUE LLEVE A CABO UN DIAGNÓSTICO TÉCNICO URGENTE SOBRE LAS DEFICIENCIAS EN LA RED DE COMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE COAHUAYANA, ÁGUILA, CHINICUILA, COALCOMÁN, TEPALCATEPEC, BUENAVISTA Y AGUILILLA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XL. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A

EFECTO DE QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN UN PLAN EMERGENTE DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ EN MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XLI. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3°, 6°, 17, 60, 109, 122, 145 Y 164 DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XLII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA, CON EL PROPÓSITO DE ACOMPAÑAR, SUPERVISAR Y FORTALECER LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN ANUNCIADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANABET FRANCO CARRIZALES, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPÍAIN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XI, Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XII, XIII Y XIV, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XLIV. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PRESENTA, ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYA EN EL

CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 1° DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, LA CONMEMORACIÓN DEL “ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL LICENCIADO CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ”, DÍA EN EL QUE SE LLEVEN A CABO ACTOS CÍVICOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES, E IZAR LA BANDERA A MEDIA ASTA EN SEÑAL DE LUTO EN TODO MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES HACENDARIAS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, IMPLEMENTEN DESCUENTOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JEFAS DE FAMILIA, CON EL FIN DE APOYAR A LA ECONOMÍA DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XLVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ACUERDA ASUMIR Y EJECUTAR LAS TAREAS DERIVADAS DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PAZ, LA JUSTICIA Y EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS BELINDA ITURBIDE DÍAZ, MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANABET FRANCO CARRIZALES, EMMA RIVERA CAMACHO, NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, JAQUELINE AVILÉS OSORIO Y LOS DIPUTADOS JUAN PABLO CELIS SILVA, ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES, IVÁN ALEJANDRO ARÉVALO VERA, JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIBA CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL PLENO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN LA SIGUIENTE LEYENDA: “CARLOS ALBERTO MANZO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE URUAPAN”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XLIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Y ADMINISTRACIÓN, LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, SEGÚN SUS ATRIBUCIONES, PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO, ANTES DE QUE CONCLUYA EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL, A LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2025 DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) EN AQUELLOS AYUNTAMIENTOS QUE ESTÉN EN ESA SITUACIÓN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ Y LOS DIPUTADOS ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE Y JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

L. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO A LOS 112 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, A FIN DE QUE INSTALEN LACTARIOS EN ESPACIOS PÚBLICOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS POR LAS MUJERES QUE SE ENCUENTREN EN PERIODO DE LACTANCIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A REVISAR EL ACTUAR DE LA JUEZA DE CONTROL DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL, CON SEDE EN EL RECLUSORIO ORIENTE, PATRICIA SÁNCHEZ NAVA, EN LA CAUSA PENAL 118/2025, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SE AUTORICE LA CONSTITUCIÓN DE UN CONSEJO CIUDADANO LEGISLATIVO, FORTALECIENDO LOS TRABAJOS DEL PARLAMENTO ABIERTO QUE HA CARACTERIZADO A ESTA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE REFUERCE, A TRAVÉS DE LA GUARDIA CIVIL, LA VIGILANCIA EN LOS ACCESOS CARRETEROS Y ZONAS TURÍSTICAS DE LOS SANTUARIOS DE LA MARIPOSA MONARCA, A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VISITANTES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE DECRETÓ EL RECESO SIN ESTABLECER LA TEMPORALIDAD DE LOS CUERPOS DE CABALLERÍAS DE DEFENSAS RURALES DE DIVERSAS REGIONES DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, Y RECONSIDERE EL RECESO INDEFINIDO GIRADO A LOS CUERPOS DE DEFENSAS RURALES, SUSPENDA LA APLICACIÓN DEL RECESO PROGRAMADO Y GARANTICE QUE LOS CUERPOS DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES CONTINÚEN EN FUNCIONES, COLABORANDO ESTRECHAMENTE CON EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA PROTECCIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GUARDIA NACIONAL, GARANTICEN LA SEGURIDAD PERMANENTE DE LOS CAMINOS QUE CONDUCEN AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MORELIA, CREANDO CON ELLO UN CORREDOR SEGURO PARA LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, ASÍ COMO PARA LA CIUDADANÍA QUE TRANSITA POR ESA VÍA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS Y EL COMITÉ DE NORMALIZACIÓN, REVISEN Y MODIFIQUEN LA NOM-051-SCFI/SSAI-2010, EN LO REFERENTE A LA DEFINICIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LOS AZÚCARES NATURALES DE FRUTA ENTERA EN EL ETIQUETADO, RECONOZCAN LOS PERFILES NUTRIMENTALES COMO CATEGORÍA DE “PRODUCTO NATURAL CON AZÚCARES INTRÍNSECOS” Y EMITAN LINEAMIENTOS TÉCNICOS DIFERENCIADOS, PREVIA INTEGRACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON PRODUCTORES, ACADÉMICOS Y NUTRIÓLOGOS DEL PAÍS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LVII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LOS EVENTOS DESENCADENADOS POR LOS CAMPESINOS EN EL ESTADO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

LVIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL ESTADO DE DERECHO VS. EL CAUDILLISMO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

LIX. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LOS HECHOS VIOLENTOS Y AMENAZAS HACIA ACTIVISTAS Y DEFENSORES DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE VILLA MADERO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se retiran los puntos 15, 21, 56, 58, 59 y 46 del orden del día.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado el orden del día, con sus modificaciones.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 083, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día miércoles 26 de noviembre del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 084, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 27 de noviembre del 2025, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno, en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.

Y se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, esta Presidencia da CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 123 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO Y DÉCIMO PRIMERO AL ARTÍCULO 2°, ASÍ COMO UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 129, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Térnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Carlos Alejandro Bautista, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

**Quiero darle la bienvenida al
“Movimiento de la Sombreriza”.**

Bienvenidos a su casa.

Con su venia, Presidenta de la Mesa

Directiva. Saludo con respeto a

quienes integran este Congreso.

Al público que nos acompaña y a

quienes nos siguen a través de las

redes sociales. También les agradezco

a los medios de comunicación por

compartir nuestro trabajo legislativo.

Muchas gracias:

El día de hoy presento diez iniciativas, todas están ligadas al mismo propósito. Si me lo permiten, las mencionaré de manera breve en esta intervención por respeto a los tiempos de esta sesión, y solicitaré que las demás sean turnadas a las comisiones correspondientes. Muchas gracias por su atención.

Ahora sí, el mes pasado, el 1° de noviembre, México vivió algo que partió la historia en dos. Nuestros revolucionarios, los verdaderos, esos que defendieron causas sociales sin pedir nada a cambio, siempre velaron por su gente antes que por su beneficio. Nunca necesitaron partidos, nunca necesitaron estructuras pagadas. Iniciaron solos y se rodearon de personas con la misma convicción, personas que entendieron que el bienestar colectivo vale más que cualquier comodidad individual.

Porque sí sabemos identificar al corrupto, al que miente, al que promete paz mientras negocia con tu miedo. Está escrito en la memoria de este país; cuando México toca fondo, despierta, y desde este 1° de noviembre volvimos a escribir la historia de México. La gente salió sin que nadie la llamara, sin partidos, sin favores, sin miedo; salió desde una indignación personal y colectiva que ya no tiene cabida para contenerse.

Si este país tocó fondo, entonces es el momento perfecto para empujar hacia arriba con leyes nuevas, con reglas nuevas, con una visión que no nazca del poder político, sino del poder auténtico, ese que no se somete, ese que sí se multiplica.

Por eso hoy presento diez iniciativas, y daré inicio con tres propuestas de alcance federal. Primera: propongo seguridad federal obligatoria a presidentes municipales amenazados, esto en las zonas de alto riesgo en Michoacán, donde los presidentes que demuestren públicamente o mediante un oficio que están siendo amenazados por el crimen organizado reciban seguridad federal obligatoria de manera inmediata.

Hay presidentes que sí quieren hacer las cosas bien, pero muchos terminan sometidos porque nadie los protege. Démosle seguridad primero para que no tengan que ceder a prácticas que destruyen a municipios enteros.

Segundo: propongo que la Secretaría de la Defensa Nacional simplifique y flexibilice los trámites para tener un arma en tu casa. La ley reconoce el derecho a poseer un arma para seguridad y la legítima defensa. Lo que pedimos es que ese derecho sea accesible, sin procesos que lo vuelvan inalcanzable; se trata de que las familias tengan un medio legal, regulado y responsable para protegerse cuando, por desgracia, la violencia toca a tu hogar.

Tercero: propongo que en delitos graves como homicidio, feminicidio, secuestro, violación, delincuencia organizada y desaparición, la sanción sea proporcional al daño, sin importar la edad. En un país donde las lagunas legales terminan beneficiando al crimen organizado, se vuelve urgente escribir leyes nuevas con conciencia firme. Es reconocer que hay madres y padres asesinados, niños huérfanos y familias enteras quebradas que también merecen justicia. Además, esta reforma establece que los padres o tutores respondan con la reparación del daño para que ninguna víctima quede desprotegida.

Ahora, las cinco iniciativas al marco normativo estatal. Primero, tipificar el homicidio contra presidentas y presidentes municipales. Es inaceptable que un edil tenga prácticamente el mismo castigo que cualquier otro delito, cuando lo que realmente buscan es someter a un municipio entero. Propongo penas de 35 a 65 años de prisión en Michoacán, donde quien toque a una autoridad que quiere servir debe enfrentar todo el peso de la ley.

Segundo: abrir la puerta a las candidaturas independientes. La democracia no es propiedad de los partidos, también es de la gente libre, de quienes quieren participar sin deberle favores a nadie. Esta iniciativa busca más tiempo para reunir respaldo ciudadano, más financiamiento real y reducir los porcentajes de apoyo exigidos. Estoy seguro que en este 2027, en este Honorable Congreso, habrá más independientes, porque Michoacán merece escuchar otras voces.

Tercero: propongo los informes públicos mensuales de Fiscalía sobre los avances en los homicidios de presidentas y presidentes municipales. La justicia es un puente que se sostiene con transparencia. El silencio es

una carpeta cerrada, siempre termina convirtiéndose en impunidad. Con informes públicos, ya no habrá expedientes escondidos ni casos enterrados en oficinas.

Cuarto: aumentar las penas por falsificar o usar apariencia oficial, de 15 a 25 años de prisión a quien fabrique, distribuya o venda insignias o uniformes falsos de elementos de seguridad pública; de 25 a 40 años para quien los use o utilice vehículos balizados para cometer delitos. ¿Por qué? Porque falsificar o usar uniformes de seguridad no es un delito menor, permite que delincuentes se hagan pasar por autoridad, engañen a la gente, faciliten secuestros, extorsiones y operen con apariencia de legalidad.

Hoy la pena para este delito es apenas de 1 a 6 años y con beneficios procesales, la condena real puede quedar en solo un año de cárcel. Así se ve hoy la impunidad y así es como se combate.

Quinto: Y para concluir con firmeza; cárcel para los familiares que encubran a un delincuente. Propongo de 10 a 20 años de prisión para quien oculte, proteja o impida la detención de un delincuente cuando exista vínculo familiar o afectivo. Porque esconder a un culpable es participar en su crimen, y porque en Michoacán la solidaridad verdadera debe ser con la víctima, no con el agresor.

Este documento que hoy presento son las primeras iniciativas de una serie de reformas que darán vida a la *Ley Carlos Manzo*. Lo que él ya no alcanzó a ver nos toca a nosotros continuarlo.

Y esta ley lleva tu nombre, tocayo, porque tú fuiste quien denunció cada injusticia mientras el Gobierno te dejaba solo. Por tu lucha, por tu muerte en la causa y por cada verdad que gritaste cuando nadie quiso escucharte, tu nombre merece estar grabado aquí con letras doradas, aquí en este Congreso, para que la verdad tenga rostro, para que el valor tenga nombre.

Y por eso, por tu memoria, que debe ser honrada cada 1° de noviembre, en todos los municipios de Michoacán, bandera a media asta, acto cívico y un recordatorio claro: de que un luchador social no se le apaga, se le inmortaliza. Que las nuevas generaciones sepan que en Michoacán nació un héroe, y que aunque lo silenciaron, su casa seguirá, incomodará y vivirá más fuerte que nunca.

Es cuanto.

¡Ni un paso atrás!

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

¿Sí, diputado Conrado, en qué sentido?...

[Por hechos. Nada más, si me lo permite, pues nada más para comentarle al diputado Alejandro Bautista acerca de esta iniciativa, pues que ponga un poco más de atención en las sesiones, que, aparte de andar buscando cargos, hay que hacer el trabajo legislativo. Esta iniciativa que presenta la presentamos en el mes de marzo la diputada Eréndira Isauro, el diputado Marco Polo, Anabet y su servidor, la cual pretende no solo los agravantes en los presidentes municipales, sino en todos los servidores públicos en función. Yo pido, compañeros, compañeras diputados, diputadas, que no alarguemos las sesiones con iniciativas recicladas y ya presentadas. Y lo invito a dejar de sacar raja política de la situación de inseguridad que vivimos. Aquí está la Gaceta, que le voy a hacer llegar para que quede claro. Es cuanto, Presidenta. Gracias]

Gracias, diputado.

EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO del orden del día...

Se turna directo a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SEXTO PUNTO del orden del día...

Se turna directo a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día...

Se turna directo a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Jaqueline Avilés Osorio, a efecto dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta. Adelante, diputada.

*Exposición de motivos de la Dip.
Jaqueline Avilés Osorio*

Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Saludo con mucho

gusto a mis compañeras y compañeros diputados; a todos los presentes; a los medios de comunicación; a quienes nos acompañan tanto presencial como a quienes hacen favor de seguirnos a través de las diversas plataformas digitales:

La violencia contra las mujeres representa una realidad que lastima profundamente a la sociedad michoacana; a pesar de los avances institucionales y legales, persiste una brecha importante entre la protección prevista en la ley y la protección que realmente reciben las mujeres cuando acuden a solicitar ayuda.

Esta brecha puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. Las órdenes de protección reconocidas como medidas urgentes y temporales deben ser una herramienta eficaz, inmediata y supervisada; sin embargo, la realidad revela que en múltiples casos, dichas órdenes se emiten sin un seguimiento adecuado, lo que limita su efectividad y, en algunos escenarios, deja a las mujeres en un estado de vulnerabilidad, incluso después de haber denunciado.

Diversos organismos nacionales e internacionales, entre ellos el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, han señalado que los primeros días después de la denuncia constituyen el periodo de mayor riesgo, pues es cuando el agresor puede reaccionar de manera más violenta o intentar intimidar o coaccionar a la víctima para que retire su acusación.

En este contexto, la intervención estatal debe ser inmediata, focalizada y constante. Por ello, la presente iniciativa propone fortalecer el artículo 60, incorporando de manera expresa la obligación de seguimiento diario durante los primeros seis días posteriores a la emisión de la orden de protección. Estar en contacto cada 24 horas permite monitorear el riesgo, detectar anomalías, prevenir nuevas agresiones y generar confianza en la víctima, asegurando que no se encuentre sola en el momento de mayor vulnerabilidad.

El establecimiento de un plan de seguimiento personalizado, a partir del séptimo día, considerando las particularidades del caso, el contexto familiar, la valoración de riesgo y el avance de la carpeta de investigación, esta medida materializa un enfoque integral, evita automatismos y asegura que el Estado acompañe de manera continua y sensible a la mujer.

La reafirmación del carácter personalísimo e intransferible de las órdenes de protección, proporcionando certeza jurídica a las autoridades ejecutoras, evitando intervenciones que limiten su alcance o desvirtúen su propósito. Reforzar el artículo 60 no es un ajuste administrativo, es una respuesta a una realidad urgente, es cumplir con la debida diligencia que exige la protección de los derechos humanos de las mujeres; es cerrar el paso a la impunidad y, sobre todo, es reconocer que la seguridad de cada mujer es responsabilidad del Estado en su conjunto.

La reforma propuesta coloca en el centro a la víctima, impulsa un modelo de acompañamiento activo y garantiza que las órdenes de protección no solo se dicten, sino que se supervisen y ejecuten con el rigor que la situación exige.

Convencida de que avanzar hacia un Michoacán más seguro implica fortalecer cada eslabón del sistema de protección y asegurar, sobre todo, que ninguna mujer quede desprotegida cuando más necesita del Estado, de la ley y de todos y cada uno de nosotros. Por eso invito, compañeros legisladores, que nos sumemos a esta noble reforma.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Térnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género...

Diputada Fabiola Alanís, diputada Sandra Arreola, diputado Alfredo Anaya, diputada Brissa Arroyo, diputada Melba, diputado Juan Carlos Barragán Vélez... Le pregunto a la diputada Jaqueline Avilés si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Desde luego que sí. Y muchas gracias, compañeros diputados, diputadas. Créanme que la protección a la mujer siempre ha quedado un poco vacía, un poco pobre, vaga. Y esto nos va a ayudar mucho, y sobre todo a todas las mujeres de Michoacán. Gracias]

Le pido al Servicios Parlamentarios tomar nota.

Térnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a la maestra Graciela Hernández Arreola, Presidenta Municipal de Turicato. Bienvenida, Presidenta.

[Aplausos]

Así mismo se le da la bienvenida al síndico municipal Osvaldo Vázquez Delgado, a las regidoras y regidores Francely Ruiz Villanueva, Leopoldo Cruz Villanueva, Yolanda Salgado Ruiz, Rocío Nieto Ángel, Dulce Jazmín Luna Hurtado, Giovanna Almonte Ortega, invitados por el diputado Vicente Gómez Núñez. Bienvenidas y bienvenidos a este Recinto.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Ayuntamiento de Turicato, Michoacán.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez, que se aprobó por el Congreso Constituyente, la Constitución llamada de Apatzingán comenzó a fungir un Congreso Constitucional, el cual funcionó del mes de octubre de 1814 al mes de diciembre de 1815, distinguiéndose tres periodos, el primero, del 24 de octubre de 1814 al 5 de mayo de 1815, siendo los principales lugares de su residencia Apatzingán y sobre todo Ario. El segundo, del 5 de mayo al 5 de septiembre de 1815, teniendo como principal residencia la Hacienda de Puruarán. Y el tercer periodo cubre del 6 de septiembre al 15 de diciembre de 1815, cuando el Congreso emprende la peregrinación de Uruapan a Tehuacán.

Que, los integrantes y los que suscribieron el Decreto, por parte del Congreso, fueron los siguientes:

1. José Pagola, diputado por Guadalajara, presidente.
2. Antonio de Sesma, diputado por Veracruz.
3. Licenciado José Sotero de Castañeda, diputado por Durango.
4. Licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala. No figura el 3 de julio; había sido destinado en la embajada a Nueva Orleans.
5. Manuel Muñiz, diputado por el Nuevo Reino de León.
6. Licenciado José María de Izazaga, diputado por Querétaro. El 3 de julio figura como secretario, en lugar de Herrera.
7. José Mariano de Anzorena y Foncerrada, diputado por Michoacán.
8. José Ignacio González, diputado por Guanajuato. No figura el 3 de julio.
9. Licenciado Ignacio Alas y Arnais, diputado por Puebla.
10. Pedro Villaseñor, diputado por Oaxaca.

11. Licenciado Ignacio de Ayala, diputado por Zacatecas.
12. Licenciado José Manuel Herrera, diputado por Tecpan. Secretario.
13. Doctor Francisco Argáandar, diputado por el Potosí. Secretario.

Faltaban:

14. Licenciado Carlos María de Bustamante, diputado por México, de comisión en Zacatlán.
15. Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila, posiblemente de comisión o permiso en su tierra Tlalchapa.
16. Licenciado, Francisco Ruiz de Castañeda, diputado por Sonora y en comisión o con permiso.
17. Doctor José Ignacio Couto, diputado por Yucatán y en comisión o con permiso.

El 3 de julio, el Congreso atendió otra indicación: la clase de bandera adoptada. Pero fue más lejos: creó tres banderas y el escudo nacional, persuadido de “aparecer en el mundo con todos los caracteres y señales que según el derecho de gentes indican un gobierno supremo y libre de toda dominación extranjera.

En búsqueda de institucionalizar los símbolos que se utilizaban para identificar su causa, como emblemas, escudos y distintivos de la “nación americana” se emitió dicho decreto con voluntad de hacer presente que se trataba de una nación independiente y soberna entre las demás que pueblan el universo, banderas creadas con diferentes usos y ámbitos que se denominaron banderas nacionales de:

Guerra: El diseño a diferencia de la bandera tricolor actual, consistía en un paño blanco con una orla de cuadros azules y blancos, y un águila en el centro, era utilizada por las fuerzas militares insurgentes.

Bandera Parlamentaria: Un diseño de un paño blanco, bordeado por una orla de color azul, sirvió como símbolo de parlamento o tregua, para ser utilizada en negociaciones con el bando realista.

Bandera de Comercio: Su diseño consistía en un paño blanco con una orla de cuadros azules y blancos, su uso era para identificar los buques mercantes mexicanos.

Los Tres Poderes de la nueva Nación Mexicana sesionaron en la Hacienda de Puruarán (hoy tenencia del Municipio de Turicato) y ahí instalaron el “Palacio Nacional” de la República, emitiendo otros decretos de suma importancia como los siguientes:

El famoso “Manifiesto de Puruarán” para explicar al mundo las razones de la independencia de México.

El envío a Estados Unidos de América del embajador plenipotenciario, don Manuel de Herrera para pedir el reconocimiento de nuestra independencia. Donde se publicó en inglés y francés la Constitución de Apatzingán.

El Reglamento de las Juntas Subalternas que dieron continuidad a la causa de la Independencia como la de Jaulilla (hoy municipio de Zacapu), Zárata hoy municipio de Turicato) y Taretan.

Las Patentes de Corso para que pudieran navegar y comercializar los arcos mexicanos.

Solo en el Palacio Nacional de Puruarán sesionaron los tres poderes de la nueva nación: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

Como un ejercicio de memoria histórica y un deber de gratitud hacia quienes, en medio de las más adversas circunstancias, sentaron las bases de un país independiente y soberano, que cada día 3 de julio se habilitara como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la plaza de la tenencia de Puruarán, municipio de Turicato, Michoacán, para la celebración de Sesión Solemne, así como se develara una placa alusiva a la conmemoración del Ducentésimo Undécimo Aniversario de la Creación de las Banderas Nacionales y Parlamentarias y otros Decretos del Supremo Congreso de Puruarán, fortaleciendo el compromiso institucional con la historia y la cultura de Michoacán, reafirmando la obligación de las y los representantes populares de mantener viva la herencia insurgente, que constituye el fundamento de nuestras instituciones democráticas.

De esta manera, en la cual se rindan honores a este legado, se difunda entre la ciudadanía la importancia de Puruarán como cuna de ideales libertarios y se reconozca el valor histórico de las banderas y otros decretos trascendentes establecidos en aquel Congreso como símbolos de lucha, dignidad y unidad nacional.

Con ello, el Congreso del Estado se suma a la conmemoración de este acontecimiento, reafirmando la historia de México, nutriendo de episodios locales de profunda trascendencia, que recordar la creación de las Banderas de Puruarán y otros Decretos es recordar los cimientos mismos de nuestra libertad y soberanía.

Derivado de lo anterior, es que se considera fundamental que este episodio histórico evidencia la necesidad de la realización de actividades conmemorativas de carácter académico, cívico y cultural en el municipio de Turicato, Michoacán de Ocampo.

Situación por la que se considera necesario, que cada día 3 de julio, se habilite como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la plaza de la tenencia de Puruarán, municipio de Turicato, Michoacán de Ocampo,

para la celebración de Sesión Solemne, para conmemorar tan importante hecho histórico.

De igual forma, para dar un mayor realce a este acto simbólico y de gran dimensión histórica, e suscrito cree que sería de mucho valor histórico la develación de una Placa alusiva al Ducentésimo Undécimo Aniversario de la Creación de las Banderas Nacionales y Parlamentarias del Supremo Congreso de Puruarán y otros Decretos, a la cual acudirán los representantes de los tres poderes del Estado; así como los integrantes del Ayuntamiento de Turicato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito a someter a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputado Vicente Gómez Núñez?...

[Sí. Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, saludo con mucho cariño y aprecio a la Presidenta Municipal de Turicato, al síndico, regidoras y regidores aquí presentes en este Recinto, lo cual presentan una iniciativa que tiene la finalidad de darle a la tenencia de Puruarán, Municipio de Turicato, el lugar que le corresponde en la historia de México. Las banderas, como signo de identidad, han dado al Estado mexicano y el estatus como una nación libre e independiente. Ese fue el pensamiento de Don José María Morelos y Pavón, y el decreto que creó las tres banderas nacionales debe ser recordado y resaltado como la gran importancia para la recién creada Nación mexicana. El realizar una sesión solemne del Congreso del Estado en el municipio de Turicato, en la Tenencia de Puruarán, así como la develación de una placa que nos hará recordar, como hace 210 años, en la Hacienda de Puruarán, se realizó el nacimiento de una identidad nacional a través del Escudo Nacional y de las tres banderas: la de Guerra, la Parlamentaria y la de Comercio. Pido a quienes integran la Comisión que dictaminará esta iniciativa que sean sensibles y que permitan la celebración de esta sesión solemne el próximo 3 de julio del año 2026, la cual dará su justo reconocimiento e importancia a esta región como la cuna de los símbolos patrios. Como diputado y representante del Distrito 19, hago lo mío, de mi gente, por este hecho histórico, el cual conmemoramos cada año para enseñarles a los presentes y futuras generaciones del municipio de Turicato, de la Tenencia de Puruarán, que también fue una cuna de la independencia e identidad mexicana. Muchas gracias, Presidenta. Es cuanto]

Muchas gracias, diputado Vicente.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Emma Rivera Camacho*

Con su permiso, Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a todos los queridos compañeros diputados, al público que nos acompaña en este Recinto Legislativo; a quienes nos siguen por los medios de difusión de esta sesión; en general, al pueblo de Michoacán:

El Plan Michoacán por la Paz y la Justicia avanza. Según datos proporcionados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se han realizado 932 detenciones de personas relacionadas con delitos de alto impacto.

Se han asegurado 23 toneladas de droga, aseguradas 924 armas de fuego y se han desmantelado 17 laboratorios, con un despliegue de más de 12 mil elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Como lo ha dicho el secretario Omar García Harfuch, no está todo resuelto. No podríamos decir eso en un tema que se dejó avanzar por décadas de abandono, de corrupción y de utilización del poder para beneficio de intereses económicos de unos cuantos, que se tradujo en una profunda desigualdad.

Pese a ello, la estrategia de coordinación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal a través del Plan Michoacán, muestra la articulación de acciones en congruencia con una estrategia nacional de atención, tanto al fortalecimiento de las instancias y dependencias encargadas de la seguridad como de construcción de paz a través de la justicia.

Quiero, desde esta tribuna, refrendar el apoyo que desde la bancada de MORENA manifestamos al Plan Michoacán, y con ello a la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo. Sí, efectivamente, no está todo resuelto; pero hoy, como nunca antes, existe

el interés auténtico de atención mediante acciones coordinadas en un tema de una estrategia que contiene presencia, inteligencia e investigación, además de una visión de integralidad y transversalidad a través de una agenda de atención permanente.

Y de ello dan cuenta las reuniones diarias del Gabinete de Seguridad en Presidencia de la República, como su presencia en Michoacán el pasado 3 de diciembre. Además de los resultados que acabamos de referir, podemos hablar de la reducción de homicidios dolosos, y en particular del fortalecimiento de la estrategia nacional contra la extorsión, con una coordinación de la subsección en Michoacán, de las 478 detenciones por este delito a nivel nacional, 180 se han verificado en nuestro Estado.

La paz es una construcción. Y en relación con la extorsión, en particular, el Poder Legislativo federal recientemente aportó la normativa que reglamenta la Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar la Extorsión.

Hace no mucho en esta tribuna hablaba yo de la diferencia que representa la Cuarta Transformación, y una más también es la propuesta. Tenemos proyecto, y en el tema de la construcción de la paz seguimos aportando. Por eso, en la iniciativa que hoy presentamos se contempla una reforma al Código Penal que armoniza con la legislación federal el tipo penal de extorsión, en los términos de la legislación general aprobada.

Pero además, se propone mediante esta reforma una modificación a la Ley Orgánica de la Fiscalía, a través de la creación de una unidad especializada de atención a este delito como mecanismo de vinculación con el Centro de Atención a Denuncias en el ámbito federal, y que además guardará la coordinación interinstitucional con las distintas instancias de procuración de justicia en el Estado y los municipios, a fin de coadyuvar en materia de prevención, investigación y persecución del delito de extorsión, fomentando la participación ciudadana.

El Plan Michoacán por la Paz y la Justicia beneficia a todos porque la paz nos beneficia a todos. Por eso esperamos que esta reforma pueda encontrar eco y podamos sumarnos todos a una propuesta que contribuye desde el ámbito legislativo a mejores condiciones de convivencia y a la construcción de la paz que tanto hemos demandado también desde esta tribuna para Michoacán.

Gracias por su atención, queridos diputados. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Diputada Fabiola Alanís, diputado Antonio Salvador Mendoza, diputada Melba, diputada Belinda Iturbide, diputado Iván Alejandro, diputado Juan Carlos Barragán Vélez, diputado Juan Pablo Celis...

Le pregunto a la diputada Emma si está de acuerdo en que sus compañeros y compañeras se suscriban.

[Con todo gusto, Presidenta. Y esto refrenda el respaldo que desde la bancada de MORENA estamos presentando a nuestra Presidenta y al Plan Michoacán. Muchas gracias]

Le pido al Servicios Parlamentarios tomar nota.

Térnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días para todas y para todos, compañeros y compañeras; a los compañeros e integrante de la Mesa Directiva. Medios de comunicación que nos acompañan ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales:

Comparezco ante esta Soberanía para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma a diversos artículos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro Estado, con el firme propósito de fortalecer el marco jurídico que protege a la infancia y adolescencia de nuestra entidad.

Esta propuesta responde a una realidad que no podemos ignorar: el entorno digital que ha transformado profundamente la vida de nuestras niñas, niños y adolescentes, generando nuevas oportunidades, pero también nuevos riesgos.

Como se ha comentado ya en esta tribuna en diferentes iniciativas, el ciberacoso, la difusión no autorizada de imágenes, el acceso a contenidos inapropiados y otras formas de violencia digital son fenómenos que vulneran gravemente su integridad física, emocional y psicológica.

La ley vigente actualmente no contempla de manera expresa estos riesgos; por ello propongo incorporar el derecho a la protección frente a la violencia digital como un principio rector, así como establecer obligaciones concretas para las instituciones educativas en materia de prevención, capacitación y atención al uso de plataformas digitales.

La voz de las niñas, niños y adolescentes no puede seguir siendo una voz apagada dentro del aparato estatal; debe convertirse en un tema que oriente nuestras decisiones como Estado. Durante años, los procedimientos jurídico administrativos que les atañen han estado diseñados por adultos, tramitados por adultos y resueltos por adultos, pero rara vez, muy rara ocasión, son escuchados quienes viven las consecuencias de esas decisiones; ellos, los menores, nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes dependen de nuestro compromiso para garantizarles una vida digna, libre de violencia y con oportunidades reales.

No podemos seguir actuando bajo la lógica de que los adultos sabemos lo que es mejor. Ese paternalismo, aunque revestido de buenas intenciones, ha demostrado ser insuficiente y, en ocasiones, profundamente injusto. Un Estado que no escucha a los menores de edad es un Estado que a veces decide con menos herramientas; en Estado que no incorpore su voz, es un Estado que reproduce a veces silencios. Por ello, necesitamos cambiar esta ley.

La protección integral de la niñez no es un discurso ni una estampa en informes institucionales, es una obligación constitucional convencional y ética. La Convención sobre los Derechos del Niño, y nuestra propia legislación nacional y estatal, establecen con claridad que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y a que su opinión sea tomada en cuenta según su edad, madurez y circunstancias.

Asimismo, esta iniciativa busca garantizar que niñas, niños y adolescentes sean escuchados y tomados en cuenta en todos los procedimientos administrativos y judiciales que les afecten conforme a su edad, madurez y su desarrollo evolutivo. No basta

con reconocer su derecho a opinar, debemos asegurar que su voz tenga peso en las decisiones que impactan en su vida.

Finalmente, se propone fortalecer el Sistema Estatal de Protección Integral mediante la creación de protocolos de coordinación interinstitucional obligatorios, con indicadores de cumplimiento, para asegurar una atención eficaz y articulada en casos de vulneración de sus derechos.

Compañeras y compañeros, esta reforma no es solo una actualización técnica, es un acto de justicia, de responsabilidad y de visión. Es reconocer que la niñez y adolescencia michoacana merece vivir en entornos seguros, ser escuchada y contar con instituciones que trabajen de manera coordinada para protegerla. Por ello, les invito a respaldar esta iniciativa, a enriquecerla y a convertirla en ley, porque legislar para la infancia es legislar para el presente y el futuro de Michoacán.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

¿Sí, diputada Belinda Iturbide?...

[Si me permite, preguntarle al diputado Iván si me permite suscribir su iniciativa, por favor]

Diputada Fabiola, diputada Sandra Arreola, diputado Alfredo Anaya, diputadas Emma Rivera, diputado Antonio Mendoza, diputado David Gowman, diputada Jaqueline, diputada Itzé Camacho, diputado Juan Carlos Barragán, diputado Juan Pablo Celis, diputada Diana Mariel...

Le pregunto al diputado Iván si está de acuerdo en que se suscriban a su iniciativa...

[Claro que sí, Presidenta. Agradezco mucho a las diputadas y diputados por suscribirse. Sin duda alguna, es importante escuchar a nuestras infancias y a nuestras adolescencias para que los procedimientos administrativos y legales siempre sean ejecutados de la mejor manera. Muchas gracias, y por supuesto que sí]

Presidenta:

Le pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Térnese a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y de Salud y Asistencia Social, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Octavio Ocampo Córdova, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

**Con el permiso de la Mesa Directiva
de este Honorable Congreso del
Estado de Michoacán de Ocampo:**

Hoy vengo a presentar una iniciativa que reforma seis leyes de nuestro Estado, todas en favor de combatir la violencia contra las mujeres. La violencia contra las mujeres sigue siendo uno de los desafíos más graves que enfrenta Michoacán, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos de violencia familiar, abuso sexual, acoso y hostigamiento han mantenido tendencias al alza en los últimos años.

A pesar de los avances normativos, todavía persiste una brecha importante entre la legislación y la actuación institucional cotidiana; en los espacios laborales públicos, particularmente en dependencias gubernamentales, en organismos constitucionales autónomos, en este mismo Congreso del Estado de Michoacán y en el Poder Judicial. Las mujeres continúan enfrentando desigualdad, discriminación y múltiples formas de violencia que afectan su integridad, la permanencia y el desarrollo profesional.

El acoso y el hostigamiento sexual siguen siendo prácticas sistemáticas que, por falta de protocolos claros, mecanismos eficientes y sanciones internas, quedan impunes o también invisibilizadas. Actualmente, la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán reconoce la importancia de las medidas de prevención institucional; sin embargo, no existe una obligación expresa para que todos los entes públicos cuenten con un protocolo específico y homologado.

¿Esto qué genera, compañeras y compañeros? Genera disparidad, omisiones y vacíos en la actuación administrativa. Contar con un protocolo para prevenir y atender la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual por razones de género no debiera ser un requisito burocrático, debe de ser una herramienta fundamental para garantizar espacios libres de violencia.

Un protocolo establece definiciones claras, rutas de atención, responsabilidades, medidas cautelares, canales confidenciales de denuncia y sanciones administrativas que aseguren procesos justos, sensibles al género y no revictimizantes.

Por ello, compañeras y compañeros, es que hoy vengo a proponer que se reformen seis leyes fundamentales, incorporando la obligación de crear, implementar, evaluar y actualizar un protocolo para prevenir y atender la discriminación, la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual por razones de género, aplicable a todo el servidor público, en el ámbito de sus competencias.

Esta iniciativa reafirma el compromiso que ha venido teniendo este Congreso del Estado, primero, con la protección de los derechos humanos, y segundo, seguir luchando para erradicar la violencia contra la mujer.

Por ello es que en la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Michoacán planteamos que en este protocolo, que tendrá que ser replicado tanto en la Administración Pública Estatal, tanto en los municipios, tanto en los órganos constitucionales autónomos, así también como el Poder Judicial, que deba de incluir:

1. Definiciones ajustadas a marcos legales vigentes;
2. Principios rectores, debida diligencia, confidencialidad, no revictimización y perspectiva de género;
3. Mecanismos internos de denuncia y procedimientos.
4. Medidas de protección inmediata;
5. Procedimientos administrativos de investigación y sanción;
6. Mecanismos de reparación del daño;
7. Estrategia de una difusión institucional;
8. Capacitación permanente del personal y, por último,
9. La evaluación, el seguimiento y la actualización.

Esta iniciativa, compañeras y compañeros, que está encaminada a reformar no solo la Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, sino que también se esté reformando la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Muchas gracias a todas y a todos.

Presidenta:

Túrnese a las comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; de Gobernación; de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; de Justicia; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Guillermo Valencia Reyes, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Guillermo Valencia Reyes*

**Muchas gracias, Presidenta.
Muy buenos días, compañeras y
compañeros de esta Septuagésima
Sexta Legislatura:**

Quiero aprovechar que hago uso de esta tribuna para enviar mi solidaridad al pueblo de Cotija que anoche vivió una de sus tardes noches más violentas. Hay varias personas inocentes muertas, y eso parece ya una constante.

También envió toda mi solidaridad al pueblo de Coahuayana, que hoy vive una crisis a consecuencia de un coche-bomba, camioneta-bomba con plátanos, explosivos que le quitó la vida ya a seis personas, anoche murió uno más, pero que interrumpió la vida de varios debido a que la vida de quienes presenciaron ese hecho terrorista –porque hay que llamar las cosas con sus términos–, su vida ya cambió para siempre.

Hay quienes perdieron su negocio o hay quienes solamente unos vidrios; hay quienes solamente escucharon la explosión, pero su vida ya cambió. Yo estuve allá en Coahuayana, fui al lugar que fue el epicentro de la violencia, de una interminable violencia, que nos demuestra que en Michoacán todo cambia, menos el nivel de maldad y de peligrosidad de los criminales.

Imagínense ustedes esas esquilas impulsadas por una fuerza explosiva, el peligro en el que se convierten. Si aquí yo la aviento a alguno de ustedes, no paso de descalabrarlos, compañeras y compañeros, pero puede ser muy grave dependiendo de la fuerza con que lo haga. Pero no, no estoy tan fuerte. La pura gravedad hace estragos, la pura gravedad lastima, imagínense nada más estas, surcando los vientos allá

en Coahuayana. Obviamente es mucho el daño, y para que venga Harfuch, qué genialidad de Omar García Harfuch, a decirnos que la policía comunicación está involucrada con grupos del crimen organizado. ¡Wow! O sea, se los dije yo hace 12 años, siendo Presidente Municipal se los dije. ¿Y qué hicieron? Irse a encerrar al salón de fiestas donde se encerraron ustedes cuando aprobaron el presupuesto, para ilegalmente quitarme del cargo.

Y no puede decir Omar García Harfuch que no sabía, porque él aquí anduvo como coordinador de la Policía Federal. Que recuerde y sepa Omar García Harfuch que tenemos información.

Voy a leer una iniciativa que viene mucho a colación, pero no quise dejar de ser solidario desde esta tribuna porque, compañeras y compañeros, llámenle delincuencia organizada o terrorismo, todos somos, todos estamos expuestos y cada día más. Es así como esa camioneta cargada de esquilas y de explosivos llegó hasta una paletería, ¡ojo!, porque no llegó a las oficinas de la Policía Comunitaria, llegó hasta una paletería, que a un lado está una lonchera, una farmacia, una panadería; ahí donde hay niños, se estacionó y explotó.

Así pueden hacerlo aquí en el Congreso, pueden hacerlo en cualquier oficina pública, pueden hacerlo en cualquier auditorio, y no llamarle a las cosas por su nombre es el principal aliado de esos delincuentes que están escalando en su nivel de maldad, pero nosotros no hemos escalado en nuestro nivel de armonizar nuestras intenciones para ponerle un alto a los delincuentes.

Porque yo lo he dicho aquí varias veces, el problema no es MORENA, no es el PT, no es el Verde, no es el PRI, no es el PAN, no es el MC, son esos pinches delincuentes que le están quitando la vida a nuestra gente, y que cuando creemos que no puede pasar un hecho más atroz o más trágico, llegan esos delincuentes a demostrarnos que todo es posible.

Hoy presento una iniciativa que creo puede ayudar a paliar un poco la realidad que estamos viviendo, y que lo que busca es primero proteger los derechos de la niñez, que deben ser el interés superior y la prioridad del Estado mexicano.

Este principio constitucional que representa el compromiso más elemental de cualquier sociedad que aspire a llamarse civilizada, a tratar con respeto a los diputados, a escuchar, a no hacer sus bolitas de

mercado, como si no les importaran los problemas. Y me extraña que el diputado de Coalcomán sea el primero en poner el desorden cuando hablamos de un municipio de su distrito.

Garantizar que quienes llegan al mundo encuentren en él condiciones para crecer, aprender y construir una vida propia. Sin embargo, nuestras normas ya no alcanzan para proteger a quienes deberían estar en la escuela, y no en medio de la cruenta guerra que libran los grupos criminales. Esta Legislatura tiene la obligación de actuar con ética.

En los últimos años, Michoacán ha visto crecer una de las expresiones más crueles del crimen organizado: el reclutamiento sistemático de niños, de menores de edad entre nueve y 11 años, a quienes llaman “pollitos de colores”. ¿Sí han escuchado ese término?, les llaman así por su deseabilidad y efímera vida.

Esta estrategia convierte a nuestros niños en informantes, *halcones*, mensajeros y, en los casos más extremos, en sicarios. Les arrebatan la infancia y les cierran el horizonte antes de que puedan siquiera imaginar con uno; los convierten en carne de cañón. Cada uno de esos menores tiene un nombre, una historia y una familia que ha visto, impotente, cómo sus hijos e hijas son atraídos primero con regalos y promesas, y luego son sometidos con drogas y amenazas.

El artero asesinato de mi amigo el Presidente Municipal de Uruapan, Carlos Manzo, lo cometió un menor de edad, y nos muestra que la violencia ya no distingue jerarquías, tampoco edades. Y nuestras niñas y niños están siendo utilizados como instrumentos desechables por sujetos que están perdiendo todo rastro de humanidad.

Que esto ocurra es un fracaso colectivo de las instituciones que no los protegieron, de la comunidad que no pudo retenerlo y del Estado que llegó tarde. El reclutamiento de los *pollitos de colores* es una decisión fría, calculada y deliberada de organizaciones criminales que buscan niños cada vez menores, porque pasan desapercibidos en la vía pública, porque pueden ser manipulados con facilidad y, lo que es peor, porque los menores de 12 años están fuera del alcance del sistema de justicia penal.

El crimen organizado lo sabe y los explota de una manera vil. Las vulnerabilidades humanas y jurídicas son precisas, y ellos lo saben, actúan con perversidad. La experiencia de organizaciones civiles, operadores

jurídicos y sus propias familias confirman el patrón. Estos menores son convertidos en adictos como método de control, aislados de sus comunidades, sometidos a golpes, a humillaciones y amenazas contra ellos y sus seres queridos.

El mensaje que reciben es devastador. No tienen otra opción, aquí perteneces. Y así se les cierran de un golpe la puerta a la escuela, a un trabajo digno, a vivir en paz. Nuestro Código Penal contempla solamente la corrupción de menores, pero desde una visión que no nombra ni sanciona con suficiente claridad, dejando zonas de impunidad que dificultan distinguir entre quién manda y quién se aprovecha y quién, siendo un menor, actúa bajo presión, engaño o dependencia.

Kant escribió: “Obra de tal modo que uses la humanidad tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre con un común fin y nunca como un medio”. Los reclutadores hacen exactamente lo contrario: reducen a un niño a una herramienta, lo usan mientras sirve y lo descartan cuando deja de ser útil.

El deber del Estado es concentrar su fuerza punitiva en quienes diseñan y ejecutan estrategias y ofrecer a las y los menores alternativas reales, protección, atención psicosocial, desintoxicación, acompañamiento familiar y reconstrucción de su proyecto de vida.

Por ello, se propone adicionar al artículo 157 bis, que establezca un agravante específica cuando la corrupción de menores tenga por objeto reclutarlos o utilizarlos en organizaciones delictivas.

Esta agravante aumenta las penas para reclutadores, jefes de célula, instructores y financiadores, y obliga a tratar a los menores como lo que son, víctimas que requieren protección reforzada en coherencia con el sistema integral de justicia para adolescentes.

Esta iniciativa no es populismo punitivo, busca reordenar las prioridades para que el peso de la ley caiga contra y sobre quienes fabrican a los *pollitos de colores*, no sobre los que son empujados por la delincuencia, por pobreza, abandono o ausencia del Estado.

A la par, debemos considerar, compañeras y compañeros, seriamente reducir la edad penal de los 18 a los 16 años, para que tengan responsabilidad penal, pero obviamente eso les compete a los diputados federales. Pero que sea Michoacán la voz que pida; una persona mayor de 16 años ya sabe lo que hace.

Aquí se hizo una reducción a la edad para poder ser electos diputados. Una persona mayor de 16 años ya es consciente del daño que puede hacer cuando le arranca la vida a otra persona.

Es cuanto, Presidenta, y les agradezco, compañeras y compañeros, su atención.

Presidenta:

¿Diputado Hugo?...

[Si me permite el diputado Guillermo suscribirme a su iniciativa]

¿Diputada Vanessa Caratachea?...

[En el mismo sentido. Igual me sumo a lo que está pasando en Cotija, que nos hemos enterado en el transcurso del día. Lamentable. Un abrazo a la gente de Cotija por lo que está sucediendo, y también a Coahuayana. Y nada más comentar que el tema del reclutamiento forzado de niñas, niños, adolescentes, ya varios hemos presentado iniciativas al respecto, y no se ha dictaminado. Pedirle a la Comisión de Justicia que nos ayude. Y si me permite el compañero Memo Valencia sumarme a su iniciativa, por favor, sería un honor estar con él. Gracias]

Diputada Adriana, diputado Toño Carreño, diputado David Gowman, diputada Xóchitl, diputado Alfredo, diputada Sandra Olimpia, diputada Teresita... Preguntarle al diputado Guillermo Valencia si les permite a los compañeros diputados suscribirse a su iniciativa...

[Claro que sí, Presidenta. Les agradezco mucho a mis compañeras y compañeros diputados]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a solicitud de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Vicente Gómez Núñez*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes; compañeras y compañeros diputados; a los medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales:

Uno de los problemas que enfrentamos como sociedad es la tenencia responsable de perritos y gatos. La decisión de adoptar o comprar una mascota debe ser tomada con toda responsabilidad. Lamentablemente muchas personas no lo consideran así, y muchos de los animalitos que son incorporados a una familia, a los pocos meses son abandonados o perdidos.

La situación de la calle, principalmente de perros y gatos, ha aumentado en los últimos años debido a los factores como el abandono, reproducción no controlada, falta de cultura de la tenencia responsable y ausencia de infraestructura específica para su atención.

Según el activista Ivonne Dávalos, en Morelia, durante los meses de abril y mayo de cada año, ocurre una tendencia de un aumento de un 40% en el abandono de perros y gatos, debido a que fueron adquiridos como regalos para los niños y niñas durante la temporada navideña.

Estos animalitos ahora sufren las consecuencias de la falta de planificación por parte de sus dueños. Es así como la vida de los animales domésticos, que luego se vuelven callejeros, es difícil y complicada, a no tener alimento refugio, así como exponerse a riñas, enfermedades.

En razón de lo anterior, es que presento esta iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos a la Ley de Derechos, el Bienestar y Protección de los Animales en el Estado de Michoacán de Ocampo, lo que tiene el objetivo de atender diversos vacíos legales y operativos en materia de albergues para el resguardo de animales domésticos.

La legislación vigente regula de manera general el bienestar animal, pero no establece disposiciones claras y obligatorias para la creación autorizada y registrada de albergues de animales domésticos, ni se establecen los criterios técnicos administrativos para el funcionamiento, regulación de los albergues que cumplan con estándares mínimos de infraestructura, salud, bioseguridad y personal especializado en dichos espacios, así como la supervisión.

De igual manera, no existe una coordinación de coadyuvancia en los centros en el cual se suma la importancia para mitigar el abandono de los animales sin hogar. Este proyecto, que impulsa la generación de albergues de animales domésticos, busca la disminución gradual de los animales en situación de calle; mejorar las condiciones del bienestar de la salud animal; reducir enfermedades de los animales domésticos; mejorar la gestión de residuos biológicos y de cadáveres de animales; mayor capacidad de la respuesta de los casos de emergencia sanitarias; reducir la presión sobre los servicios públicos municipales de control canino y felino; mayor transparencia y profesionalización de albergues y el fomento de la participación ciudadana y voluntaria.

Este planteamiento da respuesta a una problemática social para garantizar la protección animal, basada en la responsabilidad, la coordinación institucional y el reconocimiento a la labor que realizan los albergues. La incorporación de estas reformas en la ley permitirá transitar hacia un modelo ético, eficaz, humanitario, para el manejo de los animales domésticos en situación de abandono, así como para garantizar el bienestar y el trato digno de animales, incorporando una visión de salud y salud pública preventiva.

Muchas gracias, compañeros diputados y diputadas. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

**Muy buenos días, compañeras y compañeros; a todos los presentes; a los medios de comunicación.
Con su venia, diputada Presidenta:**

Hoy nos convoca una verdad que ya no admite evasivas. Las niñas, niños y adolescentes de Michoacán siguen siendo víctimas de formas de violencia que evolucionan más rápido que nuestras leyes. Y cuando el delito se transforma, el Estado está obligado a elevar su capacidad de respuesta. No es una opción, es un deber ético, constitucional y humano.

La violencia sexual en menores, ya sea en el mundo físico o en el digital, representa una biografía herida, una familia fracturada y una sociedad que se queda deber a sí misma. La protección de la niñez no es un gesto de buena voluntad, es un pilar para la sociedad, y un Estado que no garantiza justicia plena a sus niñas y niños es un Estado que renuncia a su futuro.

México ha construido a lo largo de los últimos años un andamiaje jurídico robusto para proteger a la niñez. Pero la violencia digital aparecieron con una crueldad inesperada, capaces de perseguir a las víctimas durante años, incluso décadas.

El daño ya no es un instante, es un archivo, una imagen, un mensaje que se replica sin control. Es un delito que no termina y que, por lo tanto, no puede prescribir. Las y los menores atacados mediante redes sociales, extorsiones, solicitudes de imágenes íntimas o material sexual viven una forma de violencia que se infiltra en sus vidas cotidianamente y en su autoestima, en sus vínculos familiares.

No hay reloj que pueda medir ese daño ni calendario que pueda borrarlo. Por eso tampoco puede haber prescripción que lo extinga. Michoacán ya reconoce que ciertos delitos sexuales contra menores nunca prescriban, pero falta incorporar delitos que ya existen y que también dañan gravemente a las niñas, niños y adolescentes.

Tales delitos son:

1. Violencia digital a la intimidad sexual. Cuando alguien solicita, difunde, comparte o usa imágenes íntimas de un menor sin consentimiento, incluso mediante redes sociales, mensajería o plataformas digitales.
2. Comunicación digital sexual con menores de edad. Cuando un adulto contacta a un menor por Internet

o por mensajes con fines sexuales para manipularlo, presionarlo, obteniendo contenido íntimo o preparar un abuso.

Lo que esta reforma plantea es muy simple: sumar estos dos delitos al catálogo de imprescindibles. Es decir, delitos que no se borran con el tiempo y que pueden denunciarse siempre, sin importar cuántos años hayan pasado. No reconocerlo sería permitir un resquicio de impunidad que la sociedad no admite y que las víctimas no merecen.

Esta propuesta crea certezas, elimina dudas interpretativas y permite que cada víctima sepa que el Estado estará ahí para cuando ellas decidan denunciarlo, sin importar cuánto tiempo haya pasado ni cuánto miedo hayan tenido que atravesar.

Hoy esta Soberanía tiene la oportunidad de enviar un mensaje inequívoco: que en Michoacán la integridad de la niñez es intocable; que sus derechos humanos no son negociables y que ningún agresor podrá esconderse detrás del paso del tiempo. Porque proteger a las niñas, niños y adolescentes es proteger a sus familias, fortalecer nuestro tejido social y garantizar un futuro más digno para Michoacán. Y porque un Estado que defiende a su niñez es un Estado que se defiende a sí mismo.

Muchas gracias.

Presidenta:

¿Diputado Conrado?...

[Sumarme a su iniciativa, si me lo permite la diputada]

¿Diputado Hugo?...

[En el mismo sentido]

Diputado Vicente, diputado Alfredo, diputado Magaña de la Mora, diputado David, diputada Nalleli, diputado Juan Carlos Barragán, diputado Antonio Salvador, diputada Adriana, y la de la voz...

Se le pregunta a la diputada Xóchitl si nos permites suscribirnos a tu iniciativa...

[Agradecerles mucho a mis compañeros diputados que se sumen a esta iniciativa, por las niñas, niños y adolescentes.

Gracias]

Pido a Servicios Parlamentarios tomar nota.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip.

Vicente Gómez Núñez

Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

En una etapa de transformación como la que vivimos en este momento en el mundo y en el país, todas las aristas y estructuras del ser humano deben y pueden tener cambios. Sin duda, la educación es un paradigma que tiene constantes cambios, que se traduce en la adopción de nuevas técnicas y enfoques. Uno de ellos es la crianza positiva que deben ejercer los padres y madres.

Uno de los grandes avances adoptados en nuestra Carta Magna es la figura del interés superior de la niñez, como un reconocimiento de nuestras infancias, tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, en el artículo 46, menciona que las niñas y niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia, y que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Es así como se reconoce una crianza sin gritos, sin golpes, sin castigos humillantes, que permita un desarrollo integral del niño o niña o adolescente, protegiéndolos del estrés que se les genera, la violencia continua, y que tienen consecuencias negativas como el abandono escolar, la depresión, abuso de las drogas, enfermedades cardíacas, suicidio, entre otras.

Es por ello que presento esta iniciativa para adicionar un artículo a la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo. La iniciativa tiene como finalidad que la Secretaría de Educación del Estado, en coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas de educación Básica y Media Superior, promuevan, fomenten y desarrollen acciones de

capacitación para la formación, orientación, dirigidas a los docentes, madres de familia, padres de familia, tutores, cuidadores, con el fin de impulsar la crianza positiva como parte del proceso educativo integral, y que los niños y niñas tengan una buena educación.

Porque en este tema, en estos tiempos, se necesita una gran educación desde la casa –recuerden que la educación viene desde la casa–, para tener una mejor sociedad; que el papá y la mamá eduquen bien a sus niños y niñas para que posteriormente formemos una sociedad mejor, porque viene el tema y el cuidado desde el hogar.

La iniciativa, si bien es cierto que no existe un manual para ser padre o madre de familia, sí existen directrices que nos muestren la crianza sin gritos, sin violencia, que genera un círculo virtuoso que influye en dimensiones como la emocional y hasta el desarrollo fisiológico del cerebro.

Por tal motivo, se plantea que la Secretaría de Educación del Estado, en coordinación con las instituciones educativas públicas y privadas de educación Básica Media Superior, promuevan y fomenten el desarrollo de acciones de capacitación, formación y orientación dirigidas a los docentes, a las madres de familia.

Se estima necesario visibilizar el término de la crianza positiva. A través de esta iniciativa hago un llamado respetuoso a las mamás y papás para crear a sus hijos e hijas con un enfoque de derechos humanos que sean humanitarios, responsables y, sobre todo, ayuden a su prójimo.

Deben fomentar la práctica de una crianza de educación basada en la paz, en la dignidad, en la tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad. Ello traerá una nueva generación de mujeres y hombres sanos, concentrados, sensibles y, sobre todo, respetuosos en su entorno, características que se requieren en estos tiempos. Como ya lo mencioné, es una gran responsabilidad desde el hogar para el tema de la enseñanza de los niños y niñas, porque esta sociedad lo ocupa, compañeros diputados y diputadas.

**Muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.**

Presidenta:

Térnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide a la Ley de Ingresos del Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Indaparapeo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Irimbo, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE IRIMBO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jacona, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Adriana Campos Huirache, *en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor*.
 Carlos Alejandro Arévalo Vera, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiain, *en abstención*.
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Giulianianna Bugarini Torres, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

[Comentarios durante la votación]

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:

Presidenta, antes de verter mi voto y de manera muy breve, sí quisiera expresar mi desacuerdo con el incremento del 15% al precio del agua para el municipio de Jacona. Este aumento me parece injusto y desproporcionado, especialmente considerando que Jacona es un

municipio rico en recursos hídricos, y la verdad es que, a pesar de esto, de que el municipio cuente con abundante agua, los jaconenses vayan a pagar el incremento más alto, que creo que es lo que hemos visto aquí de todos los municipios en el Estado. No he visto en ningún otro municipio este incremento de un 15%, ni siquiera la capital del Estado, Morelia, ha presentado este incremento tan alto. Me parece una carga injusta para los miles de familias que viven en el municipio de Jacona y que enfrentan dificultades económicas. Reconozco la necesidad y responsabilidad de un incremento anual en el precio del agua, pero este debe de ser justo y equitativo. Incrementar el 15% en el agua para el municipio de Jacona me parece excesivo. Adriana Campos Huirache, en contra.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

La incapacidad de los gobernantes y de los organismos operadores del agua potable de los municipios no debe ser pagada por los ciudadanos. Guillermo Valencia, en contra.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Arévalo Vera, a favor. Y recordar: cada municipio tiene sus propias características, y reconocer el trabajo que se hizo en las Comisiones, donde se hicieron los análisis correspondientes, revisando precisamente cada municipio con sus particularidades. Entonces, es importante también hacer ese análisis por municipio, como se había comentado en la sesión anterior.

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL:

Yo creo que debemos de ser un poquito más responsables en el tema de los incrementos. Yo personalmente presenté reserva en el tema de Apatzingán y, por congruencia, me voy a abstener. Sandra Garibay, en abstención.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (21) Veintiún votos a favor, (2) dos en contra, (2) dos abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE JACONA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, decreta un receso de una hora con 20 minutos, solicitando a los diputados

asistir en el tiempo señalado a fin de reanudar la presente sesión con puntualidad. [Timbre]

Y se invita a los diputados al evento que se llevará a cabo en la Comisión de Derechos Humanos.

[RECESO: 10:42-12:53 horas]

Presidenta:

Se pide a la Segunda Secretaría hacer el pase de lista para reanudar la sesión.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, el de la voz [Mendoza Torres Antonio Salvador], Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?...

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para reanudar la asamblea.

Presidenta:

Toda vez que tenemos el quórum legal, se reanuda la sesión.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto

de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de La Huacana, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y en los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Conrado Paz Torres, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero abstenciones y (0) cero en contra.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Lagunillas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero abstenciones, (0) cero en contra.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia,

con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguna o alguno de los diputados desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el de los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Arévalo Vera Alejandro Iván, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *en abstención*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

[Comentarios al emitir su voto]:

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES:

Presidenta, solo para mencionar que hay un aumento del 8% en la Ley con respecto a la inflación superior, pero me da mucho gusto ver los

diputados de MORENA en su voto a favor; hay un reconocimiento implícito al trabajo del Alcalde capitalino. Yo, en congruencia con la postura de la regidora de mi partido en el Ayuntamiento que ha votado en contra, me voy a abstener en este momento de votar, porque así lo acordamos con la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria. Es cuanto.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra y (1) una abstención.

Atendida su instrucción.

Rectificamos la votación, Presidenta. Le informamos: **(20) Veinte votos a favor, (0) cero en contra, (2) dos abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Paracho, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta, (24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Queréndaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa en el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión, por lo que si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, o manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el artículo o los artículos que se reservan, y el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (26) Veintiséis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Quiroga, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguna o alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan.

Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación para informar el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.

Conrado Paz Torres, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: (25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Sahuayo, Michoacán, para el Ejercicio

Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno o alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría informar el resultado a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...
 ...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete a votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguno o alguna de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Baltazar Gaona García, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor*.
Espinoza Mercado Diana Mariel, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...
...[Inaudible]...

Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38

de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Y se somete a discusión; por si alguno alguna de las presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría recoger el resultado a informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

[illegible]

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, toda vez que el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Zamora, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, fue debidamente distribuido y publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, somete en votación económica si es de dispensarse el trámite de sus lecturas.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de sus lecturas.

Por lo que se somete a discusión. Si alguien de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desee intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y le pido a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

David Martínez Gowman, *a favor.*

Arreola Ruiz Sandra María, *a favor.*

José Antonio Salas Valencia, *a favor.*

Guillermo Valencia Reyes, *en abstención.*

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*

Baltazar Gaona García, *a favor.*

Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*

Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa, *a favor.*

Conrado Paz Torres, *a favor.*

Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*

Anabet Franco Carrizales, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Giuliana Bugarini Torres, *a favor.*

[Comentarios al emitir su voto]:

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:

Si me permite, Presidenta, antes de emitir mi voto. Agradecer a las comisiones de Programación y Hacienda por atender la solicitud que les hice respecto a disminuir el porcentaje del SAPAS, el cual estaba propuesto con un incremento del ocho por ciento, un porcentaje no justificado y que daña la economía de las y los zamoranos. Gracias al análisis que se realizó en Comisiones, se ajustó conforme a lo propuesto por un servidor y se logró disminuir en un cinco por ciento. Los zamoranos merecemos servicios de calidad y, como su representante, seguiré alzando la voz en beneficio de mi distrito. Zamora merece ser mejor. David Martínez Gómez, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (0) cero en contra, (1) una abstención.**

Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Aprobado en lo general en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN

CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE REMITA UN INFORME TRIMESTRAL ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ASUNTOS CONCLUIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. Se exhorta a la persona Titular de la Junta de Conciliación y Arbitraje remita un Informe Trimestral ante esta Soberanía sobre los asuntos concluidos ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, a partir de la aprobación de la reforma al Artículo Noveno Transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su aprobación.

Artículo Segundo. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo y a la persona Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje para los efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Remítanse ante esta Soberanía los sucesivos informes sobre los asuntos concluidos ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de manera trimestral.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 13 de mayo del año 2025.

Comisión de Trabajo y Previsión Social: Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Presidente*; Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*; Dip. Alfredo Anaya Orozco, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE REMITA UN INFORME TRIMESTRAL ANTE ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS ASUNTOS CONCLUIDOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO, se retira, a petición de su presentador.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura del PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán a este Congreso del Estado.

Segundo. Se aprueba el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2025,

presentado por la Auditoría Superior de Michoacán, con las adiciones en líneas supra señaladas, a fin de que se realicen 29 auditorías Estatales, distribuidas de la siguiente manera: 20 auditorías de Cumplimiento Financiero, 1 auditoría Financiera, 4 auditorías de Desempeño y 4 auditorías de Obra, como se precisa a continuación:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

Tercero: Se aprueba el Plan Anual de Fiscalización de la Cuenta Pública de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, presentado por la Auditoría Superior de Michoacán, los Presupuestos de Ingresos y Egresos autorizados para los municipios ascienden a un monto global de 23 mil 722 millones 838 mil 879 pesos, de los cuales, conforme a los tipos de auditoría y fuentes de financiamiento, se realizarán 111 auditorías de Cumplimiento Financiero y 11 auditorías de Obra, como se muestra en el cuadro siguiente:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

Por lo que respecta a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales, se conoció un presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal del año 2025, con el monto global de los presupuestos de egresos aprobados para los Organismos Públicos Descentralizados ascendió a 2 mil 340 millones 261 mil 995 pesos, de los cuales, conforme a los tipos de auditoría y fuente de financiamiento, se realizarán 9 auditorías de Cumplimiento Financiero, 4 auditorías de Obra y 1 auditoría de Desempeño, conforme a lo siguiente:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

Cuarto. El resumen de las auditorías que realizara el Órgano Técnico de fiscalización en el Plan Anual de Fiscalización a la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal y a las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, queda de la siguiente manera:

Ámbito Estatal

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

Ámbito Municipal

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

El Plan Anual de Fiscalización 2025, en su totalidad considera realizar un total de 164 auditorías tanto en el ámbito estatal como en el municipal conforme a la tabla siguiente:

[Se anexa tabla. Ver *Gaceta 088 H Bis*]

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Remítase copia de la presente Propuesta de Acuerdo a la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán y a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, esta última en su carácter de Órgano Técnico de fiscalización, quien deberá notificarlo al Poder Ejecutivo del Estado, a los Ayuntamientos y a los Concejos Municipales.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 4 de diciembre de 2025.

Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán:
Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguien de los presentes desea hacer uso de la voz, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA HACIENDA ESTATAL Y DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LAS HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL TRIGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría

dar lectura al PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, atendiendo a la naturaleza y atribuciones de la misma, no advierte materia que sea de nuestra competencia para emitir observaciones y recomendaciones respecto al contenido del Cuarto Informe Anual 2024-2025 que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que realice el estudio y análisis del Cuarto Informe de Gobierno, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, sobre el estado general que guarde la Administración Pública del Estado, en relación al ejercicio del presupuesto y si este se encuentra vinculado con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027. También se instruye para que informe a esta Comisión, a más tardar el día treinta de marzo del año 2026, los resultados del estudio y análisis del Cuarto Informe de Gobierno.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Dictamen con Propuesta de Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento.

Segundo: Remítase copia del presente Acuerdo a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 28 de noviembre de 2025.

Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán: Dip. Baltazar Gaona García, *Presidente*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Eréndira Isauro Hernández, *Integrante*; Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea intervenir, manifestarlo...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifestarlo...

En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Sexta Legislatura, conforme a su presentación, el DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.

Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?... Adelante.

[Presidenta, quisiera pedir un minuto de silencio porque en estos momentos nos acaban de informar que se encontró el cuerpo sin vida del delegado del PT en Apatzingán, Agustín Solorio. Y pues es una terrible noticia, pero sobre todo es terrible lo que estamos viviendo en la región de Tierra Caliente. Yo creo que es urgente que se revise y se refuerce la estrategia de seguridad. Gracias, Presidenta]

¿Diputado Guillermo Valencia?...

[Nada más para abonar a lo que dice la compañera diputada Sandra Olimpia Garibay. Agustín Solorio fue diputado de este Congreso, de la Septuagésima Legislatura, fue compañero legislador conmigo durante varios meses, entró como suplente del diputado Uriel López Paredes, por lo que ocupó una de estas curules. Y es importante que alcemos la voz. Esto cada día pareciera que se acerca más... y bueno, pues me sumo a la solicitud de pedir un minuto de silencio]

Les pido a todas y a todos ponernos de pie.

[Minuto de Silencio]

Presidenta:

Les pido tomar sus lugares.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de sus presentadores.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se va directo a Comisiones, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

EN DESAHOGO DEL CUADRAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisiones, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de sus presentadores.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se va directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Teresita de Jesús Herrera, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta.

**Compañeras y compañeros
diputados; medios de comunicación.**

Ciudadanas y ciudadanos:

Es lamentable las noticias que recibimos el día de hoy, y esta es una realidad que duele a Michoacán, una realidad que se mide en cifras y se siente lamentablemente, día a día, en las familias, en las calles, en nuestra comunidad que vive con miedo. El 80% de las michoacanas y los michoacanos se sienten inseguros de salir a trabajar, a la escuela o a caminar de noche cerca de su hogar, de acuerdo con datos publicados por el INEGI.

En 2024, la tasa de víctimas del delito alcanzó 16 mil por cada 100 mil habitantes. Y mientras hablamos de estadística, también hablamos de tragedias humanas, porque en los últimos tres años siete alcaldes han sido asesinados en Michoacán.

Para combatir la inseguridad, es necesario tomar decisiones, proponer estrategias, tener coordinación y, sobre todo, contar con recursos suficientes para que los municipios hagan su trabajo, porque los ayuntamientos están en la primera línea, con policías que muchas veces no cuentan ni con lo más básico. Michoacán tiene apenas un policía por cada mil habitantes, y la mayoría carece de chalecos, patrullas y equipamiento mínimo para proteger y protegerse.

Mientras tanto, obras básicas y fundamentales están detenidas en muchos de nuestros municipios, como drenajes, alumbrado, espacios deportivos, infraestructura educativa, de salud, mercados y plazas públicas para el sano esparcimiento de las familias.

Todo aquello que brinda condiciones de vida digna en muchos municipios está en pausa, no por incapacidad de los municipios y sus alcaldes o alcaldesas, sino por falta de recursos que el propio Estado les debe entregar.

Desde esta tribuna queremos hacer un llamado a abonar a la paz, la seguridad y la infraestructura básica, porque no puede esperar más. Desde Acción Nacional creemos en la construcción de gobiernos humanistas, gobiernos que entienden que la dignidad se garantiza desde lo local, llevando políticas públicas a cada rincón de Michoacán.

Creemos en la familia, en la libertad, el bien común y en la obligación moral que tenemos de defenderlos. Presentamos esta propuesta mediante la

cual exhortamos respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, cumplan con las asignaciones del FAEISPUM, y las liberen antes de que concluya el ejercicio fiscal, a los municipios que estén en esta condición de adeudo.

Asimismo, exhortamos al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que aplique los recursos del FORTAPAZ, y solicitamos que para el ejercicio 2025 no se condicione este apoyo al Convenio Marco de Coordinación Estatal, pues la temporalidad ya no permitiría afirmarlo sin poner en riesgo a los municipios. Los ayuntamientos no pueden estar solos. Es nuestro deber apoyarlos con los recursos que se requieren para garantizar la paz y el desarrollo social.

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINUAGÉSIMO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Irere Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta...

Se retira entonces, a petición de su presentadora. Gracias, diputada.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINUAGÉSIMO PRIMER PUNTO del orden del día, se le pide a la Segunda Secretaría dar lectura a la propuesta de acuerdo presentada por el diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de su propuesta de acuerdo. Adelante, diputado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos son inherentes a toda persona por el simple hecho de serlo. En México contamos con un Sistema Penal Acusatorio cuyo objetivo es garantizar el debido proceso, el acceso a la justicia y la presunción de inocencia.

Como representante de las y los michoacanos, soy su voz en este Congreso. Por ello, hoy hago pública la exigencia de la familia Delgado Muñoz, quienes solicitan que el proceso penal del ciudadano Mario Delgado Murillo se lleve conforme a derecho.

Este exhorto no surge de un caso aislado. Refleja un problema que muchas y muchos michoacanos enfrentan día a día procesos marcados por dilaciones, resoluciones desproporcionadas y decisiones contrarias al debido proceso y a la presunción de inocencia, derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La familia del ciudadano Mario Delgado Murillo hace una solicitud legítima y profundamente humana, que el proceso penal de su padre se conduzca sin arbitrariedades, con imparcialidad y respetando plenamente la presunción de inocencia. No piden privilegios. Piden justicia.

La familia Delgado Muñoz precisa que el ciudadano Mario Delgado Murillo es víctima de una persecución de carácter político y no jurídico.

Asimismo, señalan que el ciudadano Mario Delgado Murillo se desempeñaba en el actual Gobierno del Estado de Michoacán desde el año 2021 y hasta el momento de su detención.

El Titular del Poder Ejecutivo ha manifestado públicamente que en 2022 se presentó una denuncia contra su antecesor por probables responsabilidades en el ejercicio de sus funciones. En este contexto, el 1° de marzo del presente año, el ciudadano Mario Delgado Murillo fue detenido y trasladado a la Fiscalía General de la República en la Ciudad de México.

Los días 1 y 2 de marzo se llevó a cabo la audiencia inicial, en la cual se decretó la prisión preventiva justificada, medida cautelar que a juicio de la familia carecía de sustento legal.

Posteriormente, el 7 de marzo se desahogaron la audiencia de vinculación a proceso y la audiencia de modificación de medida cautelar. En esta última, nuevamente se le impuso prisión preventiva justificada, ahora con el argumento de contar con pasaporte vigente. Es importante destacar que el ciudadano Mario Delgado Murillo ofreció entregar dicho documento a la autoridad, y que conforme al artículo 155 fracción V del Código Nacional de Procedimientos Penales, la jueza pudo haber impuesto una medida cautelar menos lesiva, como la prohibición de salir del país sin autorización judicial.

La familia Delgado Muñoz afirma que estas decisiones evidencian falta de objetividad, de imparcialidad y de profesionalismo en el actuar judicial, además de contravenir los principios de ética judicial.

La familia Delgado Muñoz manifiesta que, dentro de la causa penal 118/2025, la Jueza de Control no ha actuado conforme a

derecho. Aunado a ello, refieren que se han diferido y retrasado las audiencias solicitadas para revisar la medida cautelar impuesta. Estas dilaciones constituyen una violación directa al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce el derecho a una justicia pronta y al control judicial continuo de la prisión preventiva.

Un proceso penal no puede construirse sobre la dilación ni sobre decisiones carentes de motivación. La imparcialidad judicial exige transparencia, proporcionalidad y estricto apego a los estándares constitucionales.

Este exhorto busca visibilizar lo que muchas y muchos michoacanos enfrentan cuando atraviesan un proceso penal, sus derechos no solo pueden verse amenazados por los delitos, sino también por la ausencia de un debido proceso y por la imposición de penas anticipadas y medidas cautelares arbitrarias. La presunción de inocencia es una garantía de libertad y de seguridad jurídica, no una formalidad.

México ha firmado y ratificado diversos instrumentos internacionales que obligan a las autoridades a garantizar en todo momento el respeto de los derechos humanos. El artículo 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que “toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley, y a disponer de todas las garantías necesarias para su defensa”. En el mismo sentido, el artículo 14.2 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, señala que “toda persona acusada de un delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley”.

El debido proceso es un derecho humano fundamental tutelado por nuestra Constitución. Implica ser juzgado por una autoridad competente, ser escuchado, presentar pruebas y gozar de un juicio equilibrado e imparcial. La Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus artículos 8° y 10, reafirma el derecho de toda persona a un recurso efectivo y a ser oída públicamente por un tribunal independiente e imparcial.

La familia Delgado Muñoz no pide privilegios. Pide justicia, pide que se garantice el debido proceso. El ciudadano Mario Delgado Murillo no solicita trato preferencial, pide que la ley se aplique sin sesgos, sin dilaciones indebidas y sin arbitrariedades. Un proceso penal no puede convertirse en un instrumento de presión política ni en una sanción anticipada.

Que la voz de las y los michoacanos sea escuchada, y que quienes imparten justicia apliquen la ley con imparcialidad y conforme al Estado de Derecho.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente Propuesta de Acuerdo, para quedar como se establece en el siguiente Acuerdo.

Es cuanto, Presidenta. Atendida su instrucción.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Le pediría la Tercera Secretaría leer el acuerdo, por favor.

Tercera Secretaría:

Con gusto, Presidenta:

ACUERDO

Único. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, exhorta respetuosamente al Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial de la Federación a revisar el actuar de la Jueza de Control del Centro de Justicia Penal Federal con sede en el Reclusorio Oriente, Patricia Sánchez Nava, en la causa penal 118/2025.

Atentamente

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

¿Sí, diputada Sandra Olimpia?...

[Presidenta, no sé si ya hayan designado alguna comisión, y si no, le pediría de manera respetuosa que una comisión reciba a las personas que nos acompañan en el Recinto y les den atención, por favor]

Sí. Nada más para recordarles que este punto de acuerdo precisamente lo presenta el diputado Alejandro Bautista Tafolla, es un punto de acuerdo. Y con mucho gusto, siempre buscamos escuchar a todas y a todos.

Si me dejan continuar con el procedimiento, y con mucho gusto ahorita para que armemos esa comisión. Y claro que pueden atender a las compañeras y compañeros.

[Comentario de visitante]:

Si me permite... Primero, lamento mucho que el diputado que atendió a la familia no esté presentando este punto que es muy importante; no nada más por el caso de Mario Delgado,

sino por todos los que tienen la presunción de inocencia, y por eso es importante que este Congreso atienda este tema como prioritario.

Son muchas las gentes que hoy, desafortunadamente, están luchando por su libertad injustamente. Entonces quiero pedirles nada más que, como parte de esta Comisión y en el cumplimiento no solo de este derecho, sino de todos los derechos a los que se refiere el artículo 19 y 20 de nuestra Constitución Política, para todos los que están siendo juzgados en este momento o investigados, tengan siempre a salvo sus derechos humanos. Pedirle, por favor, lo mismo que está solicitando hoy la diputada Sandra.

Lamentablemente, y lo vuelvo a repetir, porque el diputado Carlos Tafolla ha emprendido una lucha, que no esté aquí presentando este punto, que dejemos solo a la familia, y no solamente a esta familia, a todas las familias de los michoacanos que por alguna razón se están cometiendo injusticias. Decirle a la familia que la Comisión de Derechos Humanos, que les pido también que los va a estar acompañando en esta lucha, para que se haga justicia. Y en esta presunción también sabemos que puede tener algunas otras consecuencias. Por ello es que le pido al Congreso del Estado que tomemos cartas en el asunto]

Presidenta:

¿Sí, diputada Itzé?...

A ver, yo de verdad te escucho, pasé por lo mismo y por alusiones, y porque por esa lucha yo estoy también aquí, yo quiero proponerme ser parte de esta Comisión y luchar por esa defensa]

[Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel]:

Solamente comentar que la bandera que ha agarrado el diputado Carlos Tafolla es únicamente mediática, porque en las últimas sesiones está ausente. Entonces, yo creo que es una pena que venga, suba el montón de puntos de acuerdo, de iniciativas, y no esté presente a la hora de la realidad.

Yo pienso que a nosotros nos pagan por venir a trabajar, y no por llevar una lucha mediática en redes sociales. Entonces yo sí pediría un... yo, hace un par de meses metí una iniciativa donde pedía que se reforzaran las sanciones a los diputados faltistas, porque estas son las consecuencias de que diputados vengan y presenten puntos de acuerdos, iniciativas, y a la hora de los problemas ya no están, ya no hay quien reciba a la gente. Por eso le pido, le suplico de la manera más atenta, Presidenta, instale una comisión que le dé atención a estas personas.

Presidenta:

¿Sí, diputada Fabiola Alanís?...

[Manifestar toda nuestra solidaridad para la familia del compañero Mario Delgado; decirles que esas son causas que nosotros hemos enarbolado y que vamos a seguir apoyándolos. Y sí, efectivamente, pedirle Presidenta, que atienda en lo inmediato, si así lo considera la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; pero también la Comisión de Justicia, algún integrante, alguna compañera o compañero integrante de la Comisión de Justicia. En el entendido también de que en nuestra opinión, estamos atravesando por un momento que nos permite, con un nuevo Poder Judicial, o tendría que permitirnos con un nuevo Poder Judicial, dar cauce legal y rápido a ese tipo de denuncias y de injusticias que se cometen en contra de algunos luchadores y ciudadanas y ciudadanos. Entonces estaría por esa propuesta, Presidenta]

¿Sí, diputado Juan Carlos Barragán?...

[Gracias, Presidenta. Coincido plenamente con lo que dicen las compañeras. Conozco perfectamente bien a Mario Delgado Murillo desde hace muchísimos años. Sé que está pasando por una injusticia, que esperemos pronto se pueda resolver, que se le dé un trato digno, porque no es posible que mientras otros están huyendo, él esté recluido sin tener una justicia pronta y expedita. Queremos que se atienda este tema y que, como lo plantean, que la Comisión de Derechos Humanos, pero también la Comisión de Justicia, pueda intervenir en el tema. Mi respeto y mi solidaridad con toda su familia de Mario, y esperemos que pronto se resuelva este tema. Gracias]

Térnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Y bueno, con el compromiso, ustedes aquí lo observaron, de las y de los diputados de estar atentas y atentos. Le pido a Servicios Parlamentarios que se turne. Gracias... Sí, o sea, el procedimiento del acuerdo ya lo concluimos. Claro que se puede hacer, las diputadas que se ofrecieron, salir a recibir a las y los familiares.

Continuamos con la sesión.

ENCUMPLIMIENTO DEL QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta. Adelante, diputada.

—*Estamos a la espera de que se admita la Comisión, por favor...*

Presidenta:

Y a pueden, quienes estaban interesados, me parece correcto...

—O sea, cómo que vamos a... la Comisión, respecto a...

Presidenta:

Hay un procedimiento legal...

—Yo lo que le pido es que le dé seriedad a este tema, y que no nada más sean los que nos manifestamos; que sean realmente las comisiones que tienen que ver el tema, que nos acompañen, ya seas tú, como la Presidenta de la Junta de Coordinación, para que realmente este tema tenga valor, porque así, hace un momento pues nada más... Carlos Tafolla, que fue el que encabezó... Esto no se hace nada más por quien levanta la mano, hay una normatividad, y que pido que la respeten...

Presidenta:

Así es, diputada. Efectivamente, para hacer comisiones especiales hay una normatividad, pero ahorita pueden salir a platicar y a respirar... Adelante. Y se puede presentar, a través de la Junta de Coordinación Política. Claro que hay lineamientos y reglamentos, y los conoce muy bien usted, diputada, porque lo está diciendo. Adelante. Continuamos.

Sí, diputado, nada más les quiero recordar que estamos desarrollando la sesión, y se le acaba de dar el uso de la voz a la diputada Brissa Ileri Arroyo. Les pediría que continuemos con el orden de la sesión, y que, claro que la petición se va a atender de manera formal. Ahorita es un punto de acuerdo que presenta un diputado, se turna a una comisión, es parte del reglamento de la Ley que tenemos de Procedimientos en el Congreso del Estado de Michoacán.

Claro que ahorita la Junta de Coordinación Política tomará cartas en el asunto para darle formalidad y que se lleve a cabo esta comisión. Si no hay mayor duda, adelante, diputada Brissa Arroyo, puede hacer uso de la voz...

*Exposición de motivos de la Dip.
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Gracias. Buenas tardes.

Con el gusto de saludarles:

Y mostrar también mi solidaridad con este caso del ciudadano Mario Delgado. Qué bueno que el

Legislativo está atendiendo puntualmente esta petición. Si me permiten, compañeras, compañeros, expresar unas líneas respecto, justamente respecto a la importancia y la relevancia de la participación ciudadana en el Poder Legislativo.

Y hoy quiero plantearles una profunda reflexión sobre esta acción, que no solo es un derecho la participación ciudadana, es una condición esencial para construir políticas públicas más justas, más cercanas y más eficaces.

Esto va dentro de una visión del Parlamento Abierto, donde se plantea una nueva relación con la ciudadanía a través de un Consejo Ciudadano Legislativo, que se establece como un espacio donde la población pueda no solo opinar, sino también deliberar, proponer y acompañar la creación de leyes desde una perspectiva colectiva y participativa.

Es un puente vivo entre la población y sus representantes, donde la voz de estudiantes, de profesionistas, de trabajadores de todos los sectores, de comunidades originarias, de los jóvenes, de las personas mayores y organizaciones civiles, influye de manera directa en el proceso legislativo.

Este tipo de órgano no pretende sustituir a los cuerpos legislativos; fortalecerlos es la idea. Un legislador, una legisladora, si estamos bien informados y bien actualizados por la experiencia ciudadana, seremos legisladores más cercanos a la realidad. Una ley discutida con la sociedad es una ley más legítima, un proceso transparente y abierto, es un proceso democrático.

Además, un Consejo Ciudadano Legislativo promueve la educación cívica al convertir a la ciudadana, al ciudadano, en protagonista del análisis, del debate y la toma de decisiones. Así, en lugar de ver al Congreso como una institución lejana, la población reconoce que también es parte del espacio donde se construyen las normas que rigen nuestra vida colectiva.

Nunca más, les insisto, se debe ver a un diputado, a una diputada, como inalcanzables; esto, a fin de impulsar la profesionalización del quehacer legislativo. De eso va el Parlamento Abierto y de eso va el Consejo Ciudadano Legislativo.

Además, estamos promoviendo la educación cívica, y estoy convencida de que cuando la ciudadanía participa, nuestras instituciones se fortalecen;

cuando se escuchan las voces diversas, nuestras leyes se vuelven más humanas, más cercanas, donde pongamos al centro de toda decisión política y de toda decisión colectiva a las personas; cuando abrimos los mecanismos de diálogo, avanzamos hacia una sociedad más justa, más inclusiva, más democrática.

Por eso, impulsar un Consejo Ciudadano Legislativo, como parte de la iniciativa, para la consolidación de un Parlamento Abierto, es mucho más que establecer órganos consultivos. Es, escuchen, Honorable Asamblea, apostar por una forma de gobernar, donde la ciudadanía no solo vota, sino que dialoga, propone, transforma y construye con sus representantes populares.

Es reafirmar que la democracia no termina en las urnas, comienza en la participación constante, en la participación diaria y activa de la comunidad. Les invito a imaginar un entorno donde la creación de leyes se construya desde la sabiduría colectiva; un Michoacán donde escucharnos sea el primer paso para tomar las decisiones; un Michoacán donde la participación ciudadana sea la regla, no la excepción; un Michoacán donde la ciudadanía esté en el centro de toda decisión, cada proyecto, de cada propuesta y de toda política pública que se ha de plantear.

Ese Michoacán, amigas, amigos, es posible. Comienza con la voluntad de abrir espacios, como este Consejo Ciudadano Legislativo que les propongo, que proyecta además la consolidación de un Parlamento Abierto, como nos ha caracterizado en esta 76 Legislatura.

Por estas consideraciones, someto a su aprobación, a su análisis, a su revisión, para la discusión de este acuerdo que hoy pongo sobre la mesa. Un Consejo Ciudadano de participación real que continuamente nos esté dando aportaciones sobre qué debemos hacer para mejorar nuestro entorno, para mejorar las condiciones de nuestros distritos, para mejorar, así mismo, también las condiciones de nuestras regiones.

Esto sería formalizar la retroalimentación que debe tener el Congreso para que realmente nos acerquemos a la ciudadanía, porque somos aquí la casa y la voz del pueblo, porque además tenemos que legislar con las diferentes perspectivas de género, de derechos humanos, de las infancias; tenemos que legislar en serio, pues.

Hoy, Honorable Asamblea, les convoco a construir en conjunto la idea fundamental para la consolidación

de nuestra democracia, la necesidad de abrir de manera real y efectiva las puertas del quehacer legislativo a la ciudadanía. Es una propuesta muy noble que nace desde la convicción verdadera, y lo dejo a su consideración. Muchas gracias, y vamos por la consolidación del Parlamento Abierto a través de un Consejo Ciudadano Legislativo.

Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINCUAGÉSIMO TERCER PUNTO del orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Octavio Ocampo Córdova para exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta. Adelante, diputado.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, y saludarles a todas y a todos nuevamente:

No puedo dejar de hacer uso de la palabra sin sumarme a mis compañeras y compañeros, quienes han externado las condolencias por el lamentable fallecimiento, por la muerte de Agustín Solorio. Aquí se ha dicho, fue Diputado local, fue Presidente del Consejo Estatal del PRD, y sin duda que este hecho nos llama a la reflexión y sobre todo también, desde el Poder Legislativo, a hacer el llamado a que la estrategia de seguridad, justo en el momento en el que se acaba de echar a andar el Plan Michoacán, pueda revisarse y evaluarse.

También desde esta tribuna quiero hoy lamentar profundamente, el lamentable suceso que cobró la vida de Ángeles Esquivel, una mujer del municipio de Zitácuaro, que fue asesinada por un elemento de la Policía Municipal de Zitácuaro. Desde aquí le expreso a su familia mi solidaridad, mi respeto, en un momento tan difícil como el que están atravesando. Este hecho nos duele a todos, este es un crimen de Estado porque el asesinato lo realizó un elemento de la Policía Municipal.

Las fallas no pueden ocultarse, compañeras y compañeros, las autoridades no deben de evadir su

responsabilidad, deben de corregir, deben actuar y deben responder. Por eso también desde aquí hago el llamado para que, de manera urgente, se dé con este elemento de la Policía Municipal y sea debidamente juzgado.

Compartirles que hace unas semanas tuve la oportunidad de platicar con mi amigo Juan Gómez González, quien es guía de turistas en el Ejido del Rosario, además es ejidatario del Rosario, y platicábamos sobre la necesidad que tienen en esa región del Estado de Michoacán de tener mayor presencia de las corporaciones de la policía o de seguridad, toda vez que año con año llegan de 300 mil a 350 mil turistas visitantes, a poder observar uno de los fenómenos migratorios más extraordinarios que tiene el mundo y que hoy nosotros lo tenemos en Michoacán.

Cada año, millones de ejemplares recorren más de 4 mil kilómetros entre Canadá y Estados Unidos para llegar hasta aquí a tierras michoacanas, principalmente en Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Senguio. Estos santuarios no solo representan un patrimonio natural invaluable, sino que también constituyen un motor económico esencial para cientos de familias en la región.

El turismo genera que estos santuarios y otros centros ecoturísticos beneficien de manera directa a las familias y a las comunidades de esa región del Estado de Michoacán. La temporada de hibernación de la Mariposa Monarca es corta, y en ese corto plazo se concentra un alto flujo turístico en pocas semanas, lo que vuelve indispensable garantizar condiciones adecuadas de seguridad y movilidad.

No obstante, en fechas recientes, todos los hechos tan lamentables, todos los incidentes, toda la inseguridad que hemos tenido en los últimos meses, ha inhibido la llegada de muchos turistas a Michoacán, y eso hace que se tenga una poca derrama económica.

Por eso es que hoy me parece que es un momento adecuado para que este Congreso del Estado pueda actuar con mucha responsabilidad, con mucha firmeza. La seguridad, compañeras y compañeros, no debiera de pedirse, mucho menos verse como si alguien nos hiciera un favor. Es una obligación que tiene el Estado y, en este caso, esta región del Estado de Michoacán, la Ruta de la Mariposa Monarca merece en este momento una atención prioritaria.

Por ello, este Congreso tiene el deber moral y político de actuar. La seguridad en esta región del Estado, en estos tiempos, tiene que ser prioritaria, no solo porque protegen a los turistas, sino porque además va a ayudar a que crezca la economía regional, a mejorar la imagen del Estado de Michoacán y a mejorar también la imagen del país.

La Guardia Civil, como una institución estatal, h cuenta con capacidad para poder reforzar la vigilancia y hacer patrullaje en tramos carreteros. Por eso es que hoy, desde esta tribuna, me parece que es importante que este Poder Legislativo solicite a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para que implemente de manera inmediata un plan operativo de manera muy específica para la Ruta de la Mariposa Monarca.

**Muchas gracias,
Presidenta, compañeros.**

Presidenta:

Le solicito a la Segunda Secretaría dar lectura al texto de propuesta de acuerdo... A solicitud de su presentador...

Túrnese a las comisiones de Turismo; y de Seguridad Pública y de Protección Civil, para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINGUAGÉSIMO CUARTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura del texto de la propuesta de acuerdo que presenta el diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Único. LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA QUE INFORME EL MOTIVO POR EL CUAL SE DECRETÓ EL RECESO SIN ESTABLECER LA TEMPORALIDAD DE LOS SIGUIENTES: I CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (CIUDAD MADERA, CHIH.); II CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (CIUDAD DELICIAS, CHIH.); III CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (APODACA, N.L.); V CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (CINCO DE MAYO, DGO.); VI CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (CINCO DE MAYO, DGO.); VII CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (GUADALUPE, ZAC.); VIII CUERPO DE CABALLERÍA

DE DEFENSAS RURALES (SAN LUIS POTOSÍ, SLP); X CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (OCOTLÁN, JAL.); XII CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (SARABIA, GTO.); XIII CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (PACHUCA, HGO.); XIV CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (ZACAPU, MICH.); XV CUERPO DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES (APATZINGÁN, MICH.); I CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (SALTILLO, COAH.); II CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (CHETUMAL, Q. ROO.); III CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (SANTA MARÍA RAYÓN, EDO. MÉX.); IV CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (HERMOSILLO, SON.); V CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (PANOTLA, TLAX.); VI CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (EL LENCERO, VER.); VII CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (TAPACHULA, CHIS.); VIII CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (PUEBLA, PUE.); XI CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (RINCÓN DE ROMOS, AGS.); XII CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (ORIZABA, VER.); XIII CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (TECOMÁN, COL.); XIV CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (IXCOTEL, OAX.); XV CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (CUERNAVACA, MOR.); XVI CUERPO DE INFANTERÍA DE DEFENSAS RURALES (CHICOASÉN, CHIS.), Y RECONSIDERE EL RECESO INDEFINIDO GIRADO A LOS CUERPOS DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES, SUSPENDA LA APLICACIÓN DEL RECESO PROGRAMADO, Y GARANTICE QUE LOS CUERPOS DE CABALLERÍA DE DEFENSAS RURALES CONTINÚEN EN FUNCIONES, COLABORANDO ESTRECHAMENTE CON EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA PROTECCIÓN DE EJIDOS Y COMUNIDADES RURALES.

MORELIA, MICHOACÁN, a 21 de noviembre de 2025.

Atentamente

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINCUAGÉSIMO QUINTO PUNTO del orden del día, se turna directo a Comisiones...

Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Migración, para su estudio, análisis y dictamen, a petición de su presentadora.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINCUAGÉSIMO SEXTO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PUNTO del orden del día, se retira, a petición de su presentador

Y EN ATENCIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO NOVENO PUNTO del orden del día, también se retira, a petición de su presentadora.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

Bonita tarde a todas y a todos.

CIERRE: 14:31 horas..









www.congresomich.gob.mx